

## LA APOSTOLICIDAD DE LA IGLESIA Y EL MINISTERIO DEL OBISPO

### INTRODUCCION: EL MINISTERIO EPISCOPAL Y EL «IUS DIVINUM»

En el III Congreso Internacional de Teología Luterano-Católico, celebrado en Salamanca el 1983, predecesor del que celebramos aquí, el profesor de la Facultad Evangélica de Teología de Estrasburgo, A. Birmelé centraba uno de sus tres puntos de su relación en «el Ministerio Episcopal, nudo gordiano de la Eclesiología» y constataba que «luteranos y católicos aceptan la triple forma del ministerio... pero los luteranos precisan que esta distinción es de «derecho humano» y no como para los católicos 'divina ordinatione'»<sup>1</sup>.

En un reciente escrito sobre el ministerio del Obispo y el «ius divinum», el profesor de la Universidad Católica de América, Carl J. Peter, plantea una relectura tanto del Concilio de Trento como de las Confesiones Luteranas en vista al ecumenismo<sup>2</sup>. Dada pues, la significación de tal temática en este IV Simposio Luterano-Católico, dibujare-

1 'Las cuestiones eclesiológicas en el diálogo internacional luterano-católico', A. González Montes (ed.), *Cuestiones de Eclesiología y Teología de Martín Lutero. Actas del III Congreso Internacional de Teología Luterano-Católico (Salamanca, 26-30 septiembre de 1983)* (Salamanca 1984) pp. 339-54.343.346; cf. de forma similar en su tesis doctoral reciente, *Le Salut en Jésus Christ dans les dialogues oecuméniques* (Paris 1986) pp. 130 s. 168-70.

2 'The Office of Bishop and Jus divinum: Trent and the Lutheran Confessions: A Rereading with Ecumenical Possibilities', *Cristianesimo nella Storia* 8 (1987) 93-113.